



## **El Día Mundial del Suelo y los principios de la Carta Mundial del Suelo**

**Prof. Eladio Arias Rodríguez. CIESA – UNERG. SVCS Email:  
eladioariasrod1956@gmail.com**

El 20 de diciembre de 2013 la Asamblea General de las Naciones Unidas en la Resolución 68/232 decide designar el 5 de diciembre **Día Mundial del Suelo** y declarar 2015 Año Internacional de los Suelos.

El Suelo es considerado como un elemento del ecosistema, sin embargo, el actúa como un reactor que genera continuamente diferentes niveles de vida en el mismo. Esta capa tridimensional se caracteriza por ser continua en unidades discretas extendida en un relieve que interactúa con la Atmosfera, la Litosfera y La Biosfera, los cuales intercambian los flujos de energía y materia para la activación biogénica de los procesos pedogenéticos, los cuales se van equilibrando para ir conformando un perfil cultural que expresa en la actualidad las condiciones de estado que impone el ambiente durante el tiempo. “El suelo es una creación.”

Desde el 2014, se celebran todos los 5 de diciembre El Día Mundial del Suelo (WorldSoil Day) con la finalidad de resaltar la conciencia sobre la importancia de las funciones y servicios que cumplen los suelos para el sostenimiento de todos los niveles de vida en el planeta Tierra. Este llamado de atención es para todos, porque del nivel y calidad de la gestión de uso que adoptemos sobre él, dependerá su comportamiento ante la producción sostenible de alimentos, de la disponibilidad y calidad del agua que beberemos, de la calidad del aire que respiraremos; así como de la estética del ambiente que contemplaremos en nuestros momentos de recreación y la paz espiritual con el mundo.

El Día Mundial del Suelo representa ser una lección universal sobre un recurso valioso en vía de extinción y por ello se apela a la conciencia ciudadana individual y colectiva, pública, privada, empresarial e institucional para iniciar una reversión de los procesos que desencadenan su degradación. La educación formal y no formal es una vía muy clara y expedita para iniciar el camino para crear un grado de conciencia para una actuación sana sobre este recurso. En la medida que aprendemos y enseñemos sobre los suelos, seguramente empezaremos a reconocer y valorar su presencia antes de nosotros y le daremos el lugar que le corresponde en el sostenimiento de la vida y la biodiversidad. Esta necesidad de conocimiento nos deberá impulsar a un nivel concientización profunda que trascienda su valor como un eje transversal de vida de un país y de su soberanía.

En tal sentido, fue La Unión Internacional de Ciencias del Suelo (IUSS) quién impulsa una Jornada Internacional en el año 2003 para homenajear al Suelo; esto es auspiciado por la Alianza Mundial de Suelo (ASM) y La FAO quienes acuerdan y solicitan ante la Asamblea General de la ONU su aprobación y es en Junio de 2013 en la Sexagésima octava Asamblea cuando se designa la celebración del Día Mundial del Suelo cada 5 de diciembre a partir del año 2014. Cabe destacar, que la fecha del 5 de diciembre está relacionado con el aniversario oficial del Rey de Tailandia H.M. King BhumibolAdulyadej quién autorizó oficialmente su celebración en su país. Como se puede apreciar, es un acuerdo de carácter mundial consensuado para rendirle tributo a un recurso que parece renovable, pero que a la escala temporal del hombre se hace no renovable sino lo cuidamos.

El motivo de la celebración del año 2018, es resaltar la preocupación mundial de los suelos sometidos continuamente al proceso de contaminación; sin ir muy lejos, no es difícil percibir, que nuestro país presenta áreas con problemas de contaminación por metales pesados, disposición de residuos peligrosos que causan cambios en sus propiedades y en sus funciones. La fuente de esta contaminación puede ser de origen antrópico y por causas naturales. Entre ellas se destacan: La aplicación excesiva de pesticidas y fertilizantes, residuos orgánicos no certificados, la disposición de aguas residuales no tratadas, de aguas salobres, de agua de pozos profundos, de los desechos orgánicos de origen agroindustrial sin certificación de origen, lodos petroleros, residuos de minas etc. entre otras fuentes.

Lamentablemente, no hay registro de la magnitud de tierras afectadas por la contaminación, pero si hay datos que muestran el avance lento y permanente de los suelos agrícolas por metales pesados, los cuales podrían estar atentando con la calidad de los productos para el consumo humano y de su exportación hacia otras latitudes. Sin embargo, nuestro país presenta una amplia reglamentación ambiental que aborda el tema y ello es una fortaleza para iniciar una cruzada frente a este proceso.

Por ello, se hace imperioso adelantar e impulsar desde el Estado, de las Instituciones Universitarias y Tecnológicas, del sector empresarial: Agroindustrial, Petrolero y Minero impulsar un levantamiento de la información para detectar las áreas en nuestro territorio que están bajo una fuerte, moderada y baja amenaza de ser contaminadas por los diferentes Tipos de Utilización de la Tierra; de tal forma, adoptemos prácticas y tecnologías amigables, así como la rehabilitación inmediata de tales áreas para ser reincorporada a la producción sostenible. Recordemos siempre "Es más fácil prevenir que lamentar".

A nivel mundial, se refleja una gran motivación por la celebración del Día Mundial del Suelo, Este día debe empezar siendo un día de reencuentro en la República Venezolana entorno a la discusión ampliada de problemas y soluciones sobre el recurso suelo Venezolano, que también presenta fuertes limitaciones naturales para su desarrollo, pero que las pocas tierras con elevada aptitud sean protegidas y se mantengan sus funciones, en virtud de seguir programando las necesidades de alimentos, de agua y energía para los venideros 2030 y 2050.

Otros aspectos, que deseo resaltar en esta cuartilla, la cual considero importante para internalizar la importancia y el valor del recurso suelo para todos los seres vivos, son los principios que nos ofrece la Segunda Carta Mundial del Suelo.

La Organización para la alimentación y la agricultura FAO, a través de los Grupos Técnicos Intergubernamental de Suelos deciden evaluar la vigencia de los 13 principios contenidos en la primera Carta Mundial de Suelos promulgada en la resolución 8 de la Vigésima primera Conferencia en noviembre de 1981. La comisión técnica mundial de suelo realizó una revisión intensiva de los principios contrastándolo con los avances realizados en la últimos 30 años en la Ciencias del Suelo, considerando además el avance de las propuestas en contra de la degradación de los suelos por los efectos de la contaminación del ambiente, cambio climático y el avance del urbanismo sobre su impacto en las funciones eco-sistémica de los suelos para garantizar la producción sostenible de agua, alimentos, energía y salud humana y animal entre otras. En la Conferencia Mundial de la FAO del mes de Junio de 2015 se da la aprobación unánime para la propuesta de la Segunda Carta Mundial de Suelos.

La Segunda Carta mundial del Suelo del año 2015, en su preámbulo destaca trece principios fundamentales: el primero describe al Suelo como imprescindible para el sostenimiento de la vida, considera que es susceptible a las presiones antrópica, que su manejo debe ser cuidadoso y que sus límites bajo tales presiones están próximo a los niveles críticos; además que es esencial para la producción de alimentos y es una palanca valiosa para la regulación del clima y una vía para proteger los servicios ecosistémicos y la biodiversidad. Mientras que el segundo principio, nos recuerda que es en el 2012, en la Conferencia de Río de Janeiro en Brasil, donde por vez primera se reconoce la importancia económica y social de la buena gestión de la tierra, incluido el suelo, por su contribución al impulso del desarrollo socioeconómico en la población, la biodiversidad, al cambio climático, la erradicación de la pobreza y el hambre y mejorar la calidad y disponibilidad del agua.

En su tercer principio, se decreta al suelo como un recurso que permite la producción de bienes y servicios integrales al ecosistema y al bienestar humano; y de allí, se reafirma la responsabilidad de los gobiernos del mundo en mantener y mejorar la calidad de los recursos mundiales del suelo para poder disponer de alimentos, de agua y la seguridad energética, considerando la presión sobre el recurso suelo por el creciente aumento demográfico. En cambio, en el cuarto principio académico para comprender la naturaleza de los Suelos considerando un concepto pedológico del recurso Suelo como un producto de los procesos y de las complejas interacciones entre los factores ambientales en el tiempo y espacio, por lo que se debe entender que los suelos son diferentes en estructura y constitución y por ende los niveles de servicios que proporcionan. Por lo que un cambio de uso debe considerar sus capacidades y potencialidades con un manejo sostenible con el fin de erradicar la pobreza, el hambre y fomentar el trabajo y lograr la seguridad agroalimentaria.

En tal sentido, el quinto principio nos reafirma que los Suelos serán sostenibles, siempre y cuando el aprovisionamiento, la regulación y los servicios de soportes y culturales proporcionados por ellos se mantengan o aumenten significativamente las funciones del suelo que permiten los servicios o la biodiversidad. Es preocupante el avance del desequilibrio entre los apoyos y aprovisionamiento de servicios para la producción de cultivos, los servicios de regulación para la calidad del agua y la composición del aire y los gases de efecto invernadero. El siguiente principio nos orienta que el manejo del suelo requiere de decisiones locales bajo condiciones de niveles socioeconómicos distintos, por lo que necesita del apoyo interdisciplinario y de los conocimientos ancestrales. Mientras que el séptimo principio infiere que para alcanzar la sostenibilidad de la Tierra es imperioso actualizar la data de información sobre las propiedades físicas, químicas y biológicas de los Suelos, para poder armonizar la Aptitud física y económica de la Tierra frente a los Tipos de Utilización de la Tierra (TUT) actuales y potenciales con las diferentes Unidades de Tierras (UT) a nivel local.

La importancia de mantener y preservar la biodiversidad del suelo (macro y microorganismos) para salvaguardar las funciones de los suelos y por lo tanto a los ecosistemas que producen bienes y servicios asociados a ellos mismos no deja de ser importante y es tomado en cuenta en el octavo principio. Mientras que el que sigue nos hace reflexionar en que todos los suelos proporcionan servicios de regulación del clima y del agua, por supuesto a diferentes escalas, por ello, el impacto de su conversión de uso a nivel local o regional puede ser fiable. En este sentido, La décima premisa nos sugiere que los procesos de Degradación reducen y eliminan las funciones del suelo y sus capacidades para apoyar los servicios esenciales para el bienestar humano de los ecosistemas.

Por último, el principio onceavo nos brinda ciertas directrices sobre las Tierras degradadas, las cuales podrían ser restauradas para garantizar su rehabilitación y su incorporación a los servicios de aprovisionamiento, soporte y regulación, sin que sea necesario disponer de una conversión de uso de la tierra. Por lo que actuar sobre el avance de los procesos de Degradación de los suelos sería fundamental para equilibrar la Neutralidad a la Degradación de la Tierra (NDT).

Además la Carta Mundial de los Suelos exhibe en su contenido un conjunto de directrices que reflejan el camino que debemos transitar desde lo individual a lo colectivo, de lo público a lo privado, en de los diferentes niveles de decisiones Mundiales, regionales, nacionales, estatales y municipales. Abogamos al principio de la responsabilidad ciudadana y de corresponsabilidad ambiental ante los problemas que se avecinan, actuamos hoy. La Carta Mundial del Suelo y el I Día Mundial del Suelo nos brindan las herramientas para seguir abriendo un camino y un horizonte en pro del bienestar humano sostenible.

“Salvaguardar a los Suelos es una Tarea de Todos, Empecemos Desde Ya”

## **CONSULTAS BIBLIOGRAFICAS**

Carta Mundial del Suelo. 2015. FAO. Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura Viale delle Terme di Caracalla 00153 Rome, Italy [www.fao.org](http://www.fao.org).

Resolución aprobada por la Asamblea General el 20 de diciembre de 2013. A/RES/68/232. FAO.2013. [Sobre la base del informe de la Segunda Comisión (A/68/444)] 68/232. Día Mundial del Suelo y Año Internacional de los Suelos.